

ORIGEN: 603 OFICINA 603/RAMIREZ VAHOS OSCAR
 DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/RO
 ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR
 OBS: --

ROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
SENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
	FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **390** DE 2023.
 19 JUN 2023

APROBADA EN: COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TEMA: GESTIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA

FACULTADES: De conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019 "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C."; respetuosamente se solicita a los honorables concejales de la Comisión aprobar la siguiente proposición:

FUNCIONARIOS CITADOS: Empresa Transmilenio S.A.; Secretaría Distrital de Hacienda; Secretaría Distrital de Movilidad.

FUNCIONARIOS INVITADOS: Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá.

CUESTIONARIO:

1. Una vez culminado el primer semestre de 2023, sírvase informar las proyecciones realizadas por la Administración Distrital y la Empresa Transmilenio S.A., en relación con las necesidades financieras del Fondo de Estabilización Tarifaria para el periodo 2023 – 2032. Presente valores mínimos y máximos según cada vigencia.
2. Informe cómo ha sido el comportamiento de la tarifa técnica de los componentes troncal y zonal del SITP durante los últimos 12 meses.
3. Presente de manera detallada, mes a mes desde 2019 hasta la fecha, la siguiente información:
 - a. Número promedio de validaciones diarias
 - b. Número promedio de pasajeron diarios
 - c. % de ocupación del Sistema, en sus componentes troncal y zonal
4. Sírvase informar las proyecciones de demanda de usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público para las siguientes 10 vigencias
5. Informe mes a mes, a partir de 2019, cómo ha sido el comportamiento de ingreso de nueva flota en operación del Sistema Integrado de Transporte Público, en sus componentes zonal y troncal. Informe en detalle número, características técnicas de los buses, tipo de tecnología empleada y vehículos pendientes de ingreso al Sistema.

*APROBADA
 COMISION DE HACIENDA
 19 JUN 2023*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

6. Describa en detalle el Plan de Ascenso Tecnológico de la flota asociada a los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público.

Para este caso presente una proyección financiera donde se detalle el impacto de este ascenso tecnológico sobre la tarifa técnica (costos de operación) y el Fondo de Estabilización Tarifaria para los próximos 10 años.

7. Presente de manera detallada las distintas fuentes de financiación que soportan los recursos del FET durante la vigencia 2023. Discrimine esta información mediante valores nominales según naturaleza (bien sea aportes distrito y/o recursos de la nación), fuentes alternativas conforme lo establecido en el artículo 174 de la Ley 2294 de 2023, recursos programados según cada fuente financiación y asignaciones presupuestales realizadas hasta la fecha por cada fuente.
8. Frente el punto anterior, informe de manera nominal y detallada a cuánto ascienden los recursos propios (ingresos corrientes y recursos de capital) que soportan el FET durante la vigencia 2023.

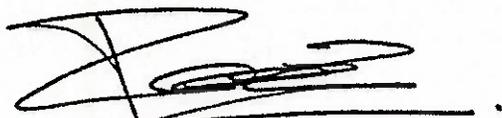
Para el caso de los ingresos corrientes, discrimine la información mediante valores nominales según tipo de impuesto, contribuciones, tasas, multas y/o sobretasa a la gasolina, entre otros ingresos.

9. De conformidad con las disposiciones establecidas en artículo 8 de la Resolución 345191 de 2022 – SDM, sírvase anexar los informes trimestrales presentados por los distintos entes gestores relacionados con la estimación de necesidades de recursos durante la presente vigencia, con los respectivos indicadores definidos mediante esta normatividad.
10. Presente un informe ejecutivo donde se detalle cómo cada ente gestor ejecutó los recursos del FET asignados en los cuatro (4) trimestres inmediatamente anteriores, con los debidos soportes de las cuentas, encargos fiduciarios o patrimonios autónomos.
11. Informe si hasta la fecha se ha hecho alguna transferencia parte del Gobierno Nacional para la financiación del FET durante lo corrido el 2023, conforme la programación realizada por la Administración Distrital dentro del presupuesto distrital de la presente vigencia.
12. Tras la aprobación del artículo 183 de la Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo, sírvase informar en detalle las acciones adelantadas por parte de la Administración Distrital con el fin de contar con recursos adicionales provenientes de la Nación para cofinanciar el déficit financiero del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

13. Sírvase informar sobre otras acciones jurídicas, económicas y administrativas adelantadas por parte del Distrito Capital, en conjunto con la Nación, con el fin de atender el déficit financiero del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.
14. En el caso que no se efectuó la transferencia de \$1.38 billones por parte del Gobierno Nacional y que están programados en el presupuesto distrital 2023 para la financiación del FET, informe cuáles serán las fuentes de recursos contempladas por la Administración Distrital con el fin de suplir las necesidades del FET en 2023.
15. Sobre el punto anterior, informe hasta qué fecha se agotarían los recursos propios del Distrito Capital con el fin garantizar la operación y funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. durante la presente vigencia.
16. Indique, ¿cuáles fuentes alternativas tiene previsto implementar la Administración Distrital con el fin de cubrir el déficit del SITP en el corto, mediano y largo plazo; y cuánto se espera recaudar según cada estrategia planeada?
17. Presente la composición y variaciones en la canasta de costos, por tipología, de los operadores del SITP entre el periodo 2022-2023. Precise la información entre costos operacionales y no operacionales.
18. Frente al punto anterior y teniendo en cuenta las actuales condiciones macroeconómicas, presente una proyección de la canasta de costos para el cierre de la vigencia 2023 y su impacto sobre el FET en este año.
19. Para la Secretaría Distrital de Hacienda, anexe copia de la respuesta brindada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, frente a la comunicación enviada el día 01 de febrero de 2023 y con número de radicado 2023EE023686O1 *Déficit financiero del sistema de Transporte Público de Bogotá.*
20. En el caso de no contar con respuesta alguna frente al punto anterior, presente respuestas oficiales entregadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ante la Secretaría Distrital de Hacienda, en relación con suplir el déficit financiero del SITP Bogotá durante la presente y próximas vigencias.

Cordialmente,



ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
Concejal de Bogotá D.C.



JORGE COLMENARES ESCOBAR
Concejal de Bogotá D.C.
Vocero de bancada